

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

### COMISIÓN DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> LENTXU RUBIAL CACHORRO**

**celebrada el martes, 4 de mayo de 2010**

---

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencia de la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, D.<sup>a</sup> Anna Terrón i Cusí:**

- A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, para explicar las líneas generales de la política de dicha Secretaría de Estado. (Número de expediente 713/000672).
  - A petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre las prioridades de su Secretaría de Estado en lo que resta de Legislatura. (Número de expediente 713/000714).
  - A petición propia, para informar sobre las líneas de actuación y prioridades de la Secretaría de Estado en las políticas de inmigración y de emigración, así como para dar cuenta del desarrollo de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en estas materias. (Número de expediente 713/000715).
-

*Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.*

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Buenas tardes.

En nombre de toda la comisión y de todos grupos quiero transmitir a la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración la enhorabuena por su reciente nombramiento. Le damos la bienvenida a esta Cámara.

La primera petición de comparecencia es del Grupo Popular, para explicar las líneas generales de la política de la Secretaría de Estado; hay otra del Grupo Socialista, también sobre las prioridades de la Secretaría de Estado, y una tercera, pedida por el propio Gobierno, para explicar las líneas de actuación y prioridades de la Secretaría de Estado en políticas de inmigración y emigración, así como para dar cuenta del desarrollo de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea. Si los portavoces están de acuerdo, ¿podemos agrupar las tres en una? (*Asentimiento.*) De acuerdo.

Sin más, señora secretaria de Estado, tiene usted la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN (Terrón i Cusí): Muchísimas gracias, presidenta.

Gracias por el interés que han demostrado ustedes en este tema, que no me parece menor, y gracias también por sus amables palabras de bienvenida y felicitación.

Comparezco ante esta comisión, como decía la presidenta, a petición propia y de los grupos parlamentarios Popular y Socialista. Efectivamente, es mi intención informar sobre las líneas de actuación y las prioridades del Gobierno en políticas de inmigración y emigración, que son las dos cuestiones de las que se ocupa la Secretaría de Estado. También voy a dar cuenta de cuáles han sido y están siendo los trabajos de la Presidencia española del Consejo de Ministros este semestre en relación con estas materias.

Hace pocos días —una semana— comparecí ante el Congreso y, como en aquella ocasión, quisiera aprovechar la oportunidad para hacerles partícipes a ustedes de mi voluntad de trabajar a través del diálogo con las Cámaras, con sus señorías —como les dije allí y como les repito a ustedes—, y manifestarles mi absoluta disponibilidad para facilitar su labor de control al Ejecutivo, así como mi absoluta disponibilidad para aquello que ustedes quieran de la Secretaría de Estado.

Quiero también transmitirles hoy, tal vez como idea principal, que la inmigración en nuestro país ha iniciado una nueva etapa. La Ley de extranjería recientemente aprobada ha dado soporte legal a la participación de las comunidades autónomas y a la coordinación y cooperación entre las diferentes administraciones públicas en nuestro país, y en este nuevo tiempo —que es nuevo no porque haya cambiado la secretaria de Estado, sino porque las circunstancias, y así lo reflejaré a lo largo de mi intervención, son diferentes hoy de las que hemos vivido hasta hace relativamente poco— es más necesario que nunca

mantener un permanente diálogo con esta Cámara, que representa la pluralidad territorial de nuestro Estado.

Permítame que les diga que hasta hace muy poco he estado trabajando en el Comité de las Regiones sobre cuestiones también relacionados con la política de inmigración. Estaba allí representando a mi comunidad autónoma y estaba trabajando, como hice antes en el Parlamento Europeo, en asuntos relacionados con justicia e interior y con inmigración. Lo digo porque he recibido una pregunta de ustedes en ese sentido que ya ha sido convenientemente contestada, y creo —y así lo decía en mi dictamen sobre el Programa de Estocolmo entonces, y lo repito en esta Cámara— que en cuestiones relacionadas con la gestión de la diversidad y de la convivencia, así como con la gestión de la política de inmigración, el papel de las autoridades de proximidad es muy relevante, y luego lo veremos.

Lo primero que debo hacer es un cierto balance para ver dónde estamos en este momento en el que asumo la responsabilidad de la política de inmigración y emigración de nuestro país. Llego en un momento, como les decía, en el que se ha aprobado la reforma de la Ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y ese ha sido sin lugar a dudas el avance —y ustedes lo conocen casi mejor que yo— más importante en estos dos últimos años de legislatura.

Esta reforma ha consolidado la política de inmigración del Gobierno, plasmando un modelo migratorio que nos parece equilibrado y que tiene vocación de estabilidad. Es una ley que consolida la gestión, la regulación de los flujos vinculándolos a las demandas y a la capacidad de absorción del mercado de trabajo. El hecho de que los instrumentos hayan funcionado —y lo veremos después— tanto en el contexto de expansión económica, en el que había una fuerte demanda de mano de obra, como en la actual coyuntura económica demuestra su idoneidad y su flexibilidad, y da cuenta de la estrecha vinculación de la inmigración con las necesidades del mercado de trabajo español.

La ley ha normalizado también la situación en materia de derechos de los inmigrantes; ha incorporado, como no podía ser de otra manera, las sentencias del Tribunal Constitucional al respecto y ha supuesto un reconocimiento de los derechos fundamentales, ampliando garantías para aquellos colectivos especialmente vulnerables. Me refiero a los menores no acompañados de mujeres víctimas de malos tratos y de la explotación laboral o trata de personas. También ha supuesto avanzar en la coordinación de las políticas comunitarias, y se han traspuesto a nuestro ordenamiento jurídico, con la reforma de la ley, la directiva relativa a normas y procedimientos para el retorno de nacionales de terceros países, la de las condiciones de entrada y residencia para fines de empleo altamente cualificados, la *blue card*, y la directiva —y luego hablaremos de ello— por la que se establecen normas mínimas sobre sanciones aplicables a los empleadores nacionales de terceros países en situación irregular.

Pero hay dos cuestiones en la ley que creo especialmente relevantes y que hay que subrayar en esta Cámara. El primero de ellos es una decidida apuesta por la concertación territorial. La ley amplía la participación de las comunidades autónomas en los asuntos que les afectan en mayor medida en relación con los aspectos laborales y de integración social, y aunque es evidente que la Constitución atribuye al Estado, como competencia exclusiva, las materias de inmigración y extranjería, también lo es que el impacto multidimensional de la inmigración hace que sea beneficioso para todos que en los distintos ámbitos en los que impacta haya un ejercicio de competencias compartidas entre el Estado y las comunidades autónomas, y que concertemos entre todos estos temas en los que se entrecruzan las competencias de unos y otros. La competencia del Estado debe ser equilibrada y respetuosa con los títulos competenciales de las comunidades autónomas. Esta es, además, la lectura que se ha sostenido en los últimos estatutos reformados que consolidan el respaldo legal a los instrumentos de cooperación y coordinación puestos en marcha para la coordinación de las políticas de integración, que afectan especialmente al ámbito laboral, a los primeros permisos de empleo y a las cuestiones relacionadas con la integración.

Creo que aprovechar al máximo el espacio de diálogo que constituye la conferencia sectorial va a ser muy importante, y quiero empujar al límite de lo posible ese diálogo y esa concertación. Durante estas semanas transcurridas desde mi nombramiento como secretaria de Estado, ya nos hemos reunido para ver cómo trabajamos los asuntos que tenemos entre manos, y entre ellos está el de la integración, que es precisamente el que quería presentarles en segundo lugar.

La ley refuerza las políticas públicas de integración a partir de un modelo común que se basa en el principio de igualdad y respeto a los valores comunes de la Constitución y de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, tal y como ha dicho que debe ser el Tribunal de Justicia de la Unión, y apuesta por favorecer la integración conciliando la garantía de nuestros valores constitucionales con el respeto a las diferencias culturales de los inmigrantes. Se trata, pues, de consolidar la igualdad de derechos, la igualdad de deberes y la igualdad de oportunidades, alejándonos de otros modelos asimilacionistas, comunitaristas, multiculturales o, simplemente, alejándonos de modelos y trabajando con las autoridades de proximidad la realidad que tenemos delante; una realidad que debemos empezar a ver como plural; una realidad que corresponde a una sociedad que cada vez es más plural y que, a partir de ahora, lo será aún más. Este es un cambio que ha llegado para quedarse, y nuestro objetivo es que el extranjero respete las leyes y los valores constitucionales y que los ciudadanos asumamos estos valores y la diversidad cultural para que podamos construir la sociedad cohesionada que creo que somos hoy.

Otro aspecto que la ley aborda, y que considero muy relevante, es la relación con la dimensión exterior de la política de inmigración. Se ha trabajado en dos ámbitos

principales, por un lado, en el plano bilateral, promoviendo la firma de acuerdos de cooperación y trabajando de una forma amplia con los países de origen. A diferencia de los primeros convenios de readmisión, estamos ahora trabajando con los países de origen en acuerdos que reconocen una visión más amplia de la política de inmigración y que incluyen materias como la readmisión, el retorno voluntario de personas e integración de los inmigrantes, la contribución al desarrollo que puede suponer la inmigración o la cooperación en la lucha contra la inmigración irregular o el tráfico de seres humanos.

En el marco de la dimensión exterior de la política de inmigración europea, estamos avanzando en el diálogo con distintos escenarios geográficos más allá de los acuerdos bilaterales que está suscribiendo el Estado. En la Presidencia española hemos conseguido intensificar el diálogo estructurado entre la Unión Europea y la región de Latinoamérica y el Caribe, y dentro de poco vamos a celebrar una cumbre en esta ciudad. Hasta la fecha, esta política europea de inmigración se ha concretado con una misión a Perú y con dos conferencias de alto nivel, celebradas en Madrid, que hemos orientado hacia la identificación de temas de interés mutuo, especialmente la relación entre migración y desarrollo.

Para cerrar el balance, deseo añadir que hemos dado un impulso a las políticas de retorno voluntario para adaptarlas a las nuevas necesidades de la realidad migratoria y ofrecer una respuesta a las aspiraciones individuales y colectivas de los inmigrantes. Antes comenté que quería mencionar esto al hilo de la relación con los terceros países, porque creo que una de las cosas que tenemos que acostumbrarnos a ver es la inmigración como la movilidad de las personas en el siglo XXI en más de una dirección, y en un mundo interrelacionado en el que cabe pensar que personas que han estado trabajando con nosotros y que, al contrario que hace cincuenta o setenta años, han mantenido una relación muy estrecha con sus países de origen, hoy puedan volver, y es voluntad de este Gobierno facilitar esa movilidad. El retorno voluntario constituye para nosotros una opción más que debe facilitarse, y debemos promover su eficacia, en línea con las orientaciones de la Unión Europea que, por decisión del Consejo y del Parlamento, creó el Fondo Europeo para el Retorno en el período 2008-2013.

En España creemos que el programa de retorno es para el momento actual, pero con vocación de futuro, y me refiero tanto al retorno incentivado, aprobado por el Real Decreto Ley 4/2008, que se dirige especialmente a los trabajadores inmigrantes que han perdido su empleo, a los que se da la posibilidad de capitalizar el desempleo para intentar iniciativas en su propio país de origen, como al retorno asistido, en el que trabajamos con ONG y para el que pensamos que, además, debemos promocionar el retorno con acompañamiento en el país de origen más allá de la facilidad de salida que estamos dando en este momento. Como les decía, son iniciativas que hay que ver como una ampliación de las oportunidades de los inmigrantes en sus proyectos personales y que abren cauces

para garantizar una movilidad ordenada de los trabajadores que sea provechosa para el país de acogida y para el país de origen. Desde esta perspectiva estamos trabajando con esos países, y vamos a seguir haciéndolo. En este contexto, el diálogo y la vinculación con las iniciativas de las comunidades autónomas, que también están trabajando en estos ámbitos y haciendo algunas cosas que nosotros consideramos buenas prácticas, es un espacio en el que nos podemos enriquecer mutuamente y trabajar de forma conjunta.

Déjenme hablarles de algo que está en el corazón de esta Secretaría de Estado, que es el trabajo con nuestros ciudadanos en el exterior, que son otra cara de esa moneda de la movilidad humana que les comentaba, y que cada vez más responden no solo al clásico patrón del emigrante que todos conocemos, sino que se trata de ciudadanos que están en el exterior desarrollando sus capacidades y trabajando en nuevas oportunidades, y ese es un cambio del que también tenemos que tomar nota. Debo reconocer la labor que se ha venido desarrollando en esta legislatura en ese sentido. En estos dos años, se ha dado continuidad a proyectos iniciados anteriormente, que se han materializado en un gran esfuerzo normativo organizativo y presupuestario, siempre en la medida en que nos lo podemos permitir hoy en día. Ello ha elevado la protección de los ciudadanos españoles que podemos pensar que estaban en los patrones tradicionales de la emigración, pero, además, ha permitido promover políticas dirigidas a jóvenes de segunda y tercera generación, vinculándolos con el país de origen de sus ascendientes. Este conjunto de políticas nos ha permitido ir pasando del concepto al que me refería del emigrante al concepto al que me refería de ciudadano en el exterior.

Volviendo a los asuntos de los que hablaba con anterioridad, la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea nos está brindando la oportunidad de trabajar para afianzar y ampliar la política de inmigración común europea, es decir, para afianzar y ampliar nuestra propia política de inmigración. Como no podía ser de otra forma, hemos intentado avanzar en este ámbito como lo hacemos en nuestro país, en la misma lógica, proponiendo una política de inmigración de carácter integral que recoja las múltiples dimensiones de este fenómeno. Es una concepción que se encuentra presente en el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo, acordado en la Unión Europea, y que se ha impulsado gracias a este Gobierno. En este contexto, las prioridades de la Presidencia española en materia de inmigración vienen muy marcadas por nuestra propia visión, una de cuyas patas más importantes, la integración, tiene en este momento —volveré luego a ello cuando hable de la Conferencia de Zaragoza— amplias posibilidades, ya que el Tratado de Lisboa abre un nuevo capítulo de competencias de la Unión Europea, compartidas con los Estados miembros, en el ámbito de la integración.

Por tanto, la Presidencia española en este semestre tiene como prioridades: la primera evaluación del Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo, la elaboración del plan de acción del Programa de Estocolmo —el programa que

sigue al Programa de Tampere y al de La Haya en este marco de nuevas competencias y de nuevo tratado—, aprobado durante la Presidencia sueca y en el que se operativizarán de forma pormenorizada las medidas que hay que desarrollar durante el período 2010-2014. Además, a la Presidencia le corresponde seguir avanzando en el desarrollo de instrumentos comunes para gestionar la inmigración legal, y estamos trabajando en la directiva marco sobre permiso único de empleo y residencia y de derechos de los trabajadores inmigrantes, así como para impulsar otras directivas previstas en el plan de migración legal de la Comisión, en particular la directiva sobre trabajo de temporada, que en este país es un tema que está bien articulado y en el que podemos servir de ejemplo, aunque suene un poco presuntuoso, para el trabajo que se está desarrollando en el ámbito comunitario.

Evidentemente —esa es la vocación europea—, promover la inmigración regular supone avanzar en la lucha contra la inmigración irregular, o dicho de otro modo que a mí me gusta más, la lucha contra la inmigración irregular es la imposición de nuestro modelo de política migratoria, no una política aparte, sino la imposición del modelo del que nos hemos dotado. Aquí debo decir que ha desempeñado un papel positivo e importante la agencia de fronteras exteriores de la Unión Europea. De modo que, bajo la Presidencia española, estamos impulsando la reforma del Reglamento de Frontex, a fin de que esta tenga mayor capacidad operativa. El objetivo compartido por los Estados miembros es garantizar que Frontex disponga de medios más eficaces no solo para contener la inmigración irregular, sino para prevenirla y desarrollar acciones de retorno de los inmigrantes en situación irregular. Me estoy refiriendo a los inmigrantes a quienes se encuentra entrando en el territorio de la Unión Europea. El refuerzo de la capacidad operativa de la Agencia Frontex, la adecuada coordinación entre la política europea de inmigración y las actuaciones de lucha contra la irregularidad, así como el marco de trabajo en el ámbito de visados y asilos son claves en nuestra labor diaria como miembros de la Unión Europea.

Además de gestionar estos mecanismos de entrada, como les decía, la Presidencia española ha trabajado para reforzar la política integral de inmigración, y fruto de este trabajo fue la celebración, los días 15 y 16 de abril, de la IV Conferencia Ministerial sobre Integración, que tuvo lugar en Zaragoza con la presencia, que apreciamos de verdad, de la presidenta de esta comisión. De ello les voy a hablar al final de la intervención, pero quería citarlo en este repaso de lo que está siendo la Presidencia española de la Unión en nuestro ámbito.

Otra prioridad para nosotros y que hemos trasladado a la Unión Europea es, sin duda, el trabajo con menores extranjeros no acompañados, la prevención de este fenómeno y cómo abordarlo. Se trata de un asunto especialmente importante para nosotros en el que hemos encontrado —debo decirlo— comprensión y preocupación en otros países europeos. Hay preocupación por la situación de vulnerabilidad de estos menores extranjeros no acompañados. Hemos mantenido una colaboración plena con la

Presidencia sueca, con la que hemos defendido ante la Comisión que el tratamiento de esta cuestión sea abordado de forma común, teniendo siempre en cuenta el principio del interés superior del menor, que respetamos todos los Estados miembros, todos signatarios de la Convención Internacional de Derechos de la Infancia, siendo exigentes con los estándares internacionales de derechos humanos y facilitando, en la medida de lo posible, el retorno de los menores con sus familias. Tenemos buenas expectativas respecto de la aprobación del plan para menores no acompañados en el Consejo del mes de junio, y también esperamos que en él se incluyan los elementos que les he citado.

Hay que tener en cuenta, y lo saben ustedes también, que esta ha sido una Presidencia complicada desde el punto de vista de los tiempos de la Unión Europea, a la que solo le ha faltado las cenizas del volcán, que prácticamente nos ha boicoteado el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior del mes de abril, con lo cual nos va a quedar exclusivamente el de junio.

Paso ya a lo que en estos momentos constituyen mis prioridades, y que quiero compartir con ustedes. Hay que decir que el trabajo desarrollado hasta ahora debe continuar, pero debe hacerse adaptándolo a las nuevas exigencias del ciclo migratorio que, sin duda, ha cambiado. Repito: la realidad migratoria ha cambiado, y el funcionamiento de nuestro modelo, también. En el periodo 2008-2009 —y no voy a dar muchos datos pero estos me parecen especialmente relevantes—, el incremento de la población extranjera residente en España fue del 7,10%, que es prácticamente la mitad del incremento de 2008, que fue del 12,43%, y muy lejano al 31,6% que se produjo en el año 2007; el año 2009 es el segundo año consecutivo en el que la cifra de crecimiento de la población extranjera residente en España ha disminuido, y para encontrar una situación con datos similares habría que remontarse a 1997.

Hay otros datos que confirman este escenario. Se han frenado las contrataciones en origen: en el año 2007 hubo 250 000; en el año 2008 hubo 180 000; en 2009, apenas hubo 15 000; y a 31 de marzo, los datos son de 1973 autorizaciones concedidas. Ha disminuido también de forma muy notable —evidentemente se aprecia el control de las fronteras pero también la nueva situación— el acceso de inmigrantes clandestinos a nuestras costas en estos últimos años, y lo mismo ha sucedido con las entradas por otros puestos fronterizos. Este cambio de ciclo migratorio —repito— confirma el análisis del Gobierno en cuanto a la estrecha vinculación entre la evolución económica laboral y la llegada de extranjeros, y hay que decir que la atribución del incremento de las llegadas a factores puramente políticos se ha demostrado cuando menos errónea. De todas formas, el descenso de llegadas no debe hacernos pensar que de aquí a un futuro lejano esta va a ser la situación permanente. Aquellos que trabajan en Europa en estas materias nos indican que, atendiendo a factores demográficos de medio y largo recorrido, Europa va a seguir siendo una tierra de acogida de inmigrantes.

El enfoque integral de la política de inmigración sigue siendo útil y válido en este nuevo escenario migratorio. La

estrategia que preveo y en la que habíamos trabajado sigue estando basada en cuatro pilares: regulación de flujos migratorios vinculándolos a la realidad del mercado laboral; refuerzo de la lucha contra la inmigración irregular; promoción de las políticas de integración; y fortalecimiento —esto es fundamental— de la dimensión exterior del fenómeno migratorio. Y sin modificar este enfoque, el cambio de ciclo nos debe permitir una mayor y mejor consolidación de los que han sido los instrumentos clave. Por un lado, está el perfeccionamiento de los mecanismos de gestión de flujos. De acuerdo con la voluntad de este Gobierno de modernizar la Administración Pública, podemos y debemos ir perfeccionando los instrumentos y herramientas destinados a la gestión de flujos migratorios —insisto de nuevo—, en coordinación con el territorio y en concertación con la sociedad. En relación con la ordenación de llegadas, cabe señalar el desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica 2/2009, que en estos momentos se encuentra en fase de diálogo social y que va a ser una prioridad de esta secretaria de Estado. Hasta la fecha, hemos iniciado el trabajo de cooperación interministerial, hemos constituido —y está trabajando en el aspecto técnico— el grupo de trabajo en el seno de la Mesa de diálogo social para elaborar el reglamento, y se ha invitado a las comunidades autónomas, a la Federación Española de Municipios y Provincias y a los distintos actores sociales a que nos envíen observaciones y sugerencias durante el proceso de elaboración del reglamento. Las contribuciones y el diálogo son una continuación lógica de la concertación que este Gobierno emprendió en relación con la política de inmigración. Estamos trabajando a buen ritmo, vamos a intentar cumplir los plazos de la ley, pero he de decirles que prefiero un buen reglamento consensuado con todas las partes al límite de lo posible a un reglamento confeccionado muy deprisa.

Por otro lado, el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura y su desarrollo en el reglamento va a permitirnos también perfeccionar este instrumento, que ha sido y es un buen termómetro de la situación nacional del empleo —que, como ustedes saben, se elabora a partir de las propuestas de los servicios públicos de empleo autonómicos—, que nos ha permitido ajustar gradualmente las contrataciones de extranjeros: en el primer trimestre de 2008 se determinaba la posibilidad de contratar en relación con 488 ocupaciones, y en 2010 estamos en 60.

Otro elemento fundamental —y así lo reconoce la Unión Europea— que debemos desarrollar es la lucha contra el mercado de trabajo irregular. La propia directiva indica —y cito textualmente— que la posibilidad de encontrar trabajo en la Unión Europea sin poseer el estatus legal exigido es uno de los principales factores de atracción de la inmigración clandestina. Podemos poner controles en nuestras fronteras, pero la expectativa de trabajo debe frustrarse desde el propio mercado laboral, si no no tendremos éxito.

Finalmente, para una gestión ordenada de los flujos es imprescindible, como ya he dicho, la actuación concertada con los países de origen. Vamos a proseguir los esfuer-

zos de cooperación y de articulación de convenios bilaterales; vamos a intentar desarrollar los convenios que llamamos en broma de nueva generación, porque el diálogo con los países de origen es un requisito imprescindible para gestionar bien la inmigración y para contribuir al desarrollo de sus países de origen.

Igualmente, se va a desplegar este impulso en la Unión Europea, que, como ya les he comentado, considera también que este es un ámbito de largo recorrido. Insisto en que la distancia mental y real para cualquier persona que se moviera dentro de nuestro país desde su lugar de origen a una capital hace ochenta años era mayor que la de un pakistaní que hoy trabaje en Barcelona, y este es un elemento que tenemos que incorporar a nuestro paradigma de la migración si queremos trabajar en el mundo real y con fenómenos reales.

Junto con este perfeccionamiento de mecanismos de ordenación de flujos está la integración. En mi opinión, es el gran desafío en estos momentos, con esta nueva coyuntura en la que coinciden por primera vez en este país, y debemos ser conscientes de ello, el fenómeno de la inmigración con la crisis económica. En este contexto, es fundamental afianzar la sociedad cohesionada —respetuosa, como les decía, de la diversidad y también de los deberes de todos— que hemos construido en estos años.

Estamos, como les decía, en una sociedad heterogénea. Hay ciudades y territorios que tienen cifras de recién llegados superiores al 20% y eso quiere decir, algunas veces, tensiones y quiere decir que tenemos que trabajar en ello. Somos conscientes de esta realidad, no tenemos ninguna intención de esconderla; somos conscientes tanto de los efectos positivos que han tenido la anterior coyuntura económica y la inmigración en ella, como de los efectos negativos de la actual coyuntura económica a nivel social y colectivo. Ahora bien, creo que es imprescindible recordar en este contexto que de esta situación tenemos que salir todos juntos, que no hay enemigo externo a quien culpar y a costa de quien pensar que pueden salir unos y no otros. Ante fenómenos complejos debemos dudar, cuando menos —y permítanme que yo lo haga—, de soluciones fáciles que, por otro lado, consideran responsables, insisto, de situaciones que estamos viviendo a personas que son más bien víctimas de ellas. Es verdad que culpar al otro es tan viejo como la humanidad y que puede generar réditos a corto plazo, pero también es verdad que no solo no resuelve ningún problema, sino que crea problemas nuevos y muchas veces graves. Tenemos la voluntad de afrontar, en términos de realidad, los riesgos que en este momento tenemos en relación con nuestra convivencia y queremos, por lo tanto, reforzar las actuaciones relacionadas con la integración de los inmigrantes. No es una tarea en la que parta de cero. Creo que es de justicia nombrar aquí a mi antecesora, para reconocer el trabajo que Consuelo Rumí ha hecho en lo referente a las políticas públicas de integración, que han tenido un impulso sin precedentes. Gracias a esto, estamos en buenas condiciones de afrontar los nuevos desafíos, a pesar de las restricciones presupuestarias que también tenemos en este ámbito.

Como bien conocen, el modelo de integración recogido en la última reforma de la ley está desarrollado en el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración que se aprobó en el año 2007 y que finaliza en este año 2010. El PECEI conforma un marco de referencia que tenemos que renovar ahora y cuento para ello con su ayuda y con su colaboración. Mi compromiso es consolidar este instrumento y definir un segundo plan estratégico para dar continuidad a una experiencia que nos ha permitido homogeneidad en el modelo de intervención, homogeneidad pactada con los territorios para optimizar los recursos invertidos y para su mejor control. Vamos a seguir trabajando en ello con las comunidades autónomas a través del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de los Inmigrantes y el refuerzo educativo y a través de los otros instrumentos que tenemos.

Además de los recursos distribuidos con las comunidades autónomas en el marco del fondo de acogida tenemos una línea de colaboración directa con los ayuntamientos concertada con las comunidades autónomas, especialmente una convocatoria destinada a entidades locales con un porcentaje mínimo del 15% para trabajar con ellos en programas innovadores. El ministro presentó hace poco en el Consejo de Ministros una experiencia en este sentido llevada a cabo en Andalucía que ha sido valorada por todos como muy positiva.

Déjenme acabar hablándoles de integración en el ámbito europeo y diciéndoles que para nosotros es un orgullo y un motivo de satisfacción haber podido celebrar en Zaragoza la Conferencia sobre Integración, que iba a definir, en el nuevo marco competencial de la Unión Europea en la que se incluye este asunto, cuáles serán los ejes de trabajo en este ámbito. Esta conferencia tuvo como lema la integración como motor de desarrollo y de cohesión social y en ella los responsables políticos europeos centramos nuestros debates en asuntos como el capital humano; empleo, educación y formación; la diversidad en los barrios, es decir, la política de proximidad para la cohesión; el papel de la sociedad civil en el proceso de integración y la evaluación de las políticas de integración. Quiero incidir en ese último punto, porque no siendo un asunto especialmente sexi, sí es muy relevante porque de ahí salió la petición a la Comisión Europea de que elabore un proyecto piloto que nos permitiera desarrollar indicadores comunes, a partir de los cuales poder evaluar resultados en los distintos países de la Unión Europea y, por lo tanto, comparar cuál ha sido el impacto real de las medidas puestas en marcha en cada uno. Si nosotros, que somos un país de reciente acogida, pudiésemos saber en términos comparables qué es lo que no ha dado resultado en otros países, tendríamos, por lo menos, un trecho recorrido, y esto es lo que vamos a hacer.

Quiero señalar también que, además de la presidenta de esta comisión, estuvo con nosotros en la delegación española en la Mesa de ministros la consejera de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón —así se decidió en la conferencia sectorial—, porque creo que es tan importante que proyectemos hacia fuera una imagen de cohesión de nuestro Estado y de la distribución de com-

petencias, como que las comunidades autónomas tengan la oportunidad de compartir el trabajo que se hace en la Presidencia española y el que se hace con los colegas de la Unión Europea.

Para terminar, permítanme decir solo unas palabras, ya no sobre el qué, que es lo les acabo de plantear, sino también sobre el cómo, sobre cómo quiero desarrollar las acciones que les he planteado y cómo pretendo consolidar los marcos de cooperación, tanto en el ámbito territorial como en el ámbito social.

Creo, y ya se lo he dicho, que es el momento de fortalecer el marco de cooperación con las comunidades autónomas, dinamizando la Conferencia Sectorial de Inmigración y fortaleciendo los mecanismos de diálogo y de cooperación.

Creo que hay que incorporar también a los ayuntamientos, que juegan un papel esencial en la acogida y en la integración de los inmigrantes, y asimismo es de justicia reconocer el trabajo que los municipios han desarrollado hasta ahora.

Me parece también fundamental mantener el marco de cooperación y de colaboración que hemos tenido con la sociedad civil. Hemos puesto en marcha programas de acogida integral gestionados por entidades sin ánimo de lucro y por redes de acogida que nos han ayudado a hacer frente a situaciones muy difíciles, de extrema vulnerabilidad y que nos han permitido atender situaciones de crisis y apoyar a grupos con riesgo de exclusión social.

Hemos apoyado estos programas, los hemos financiado con cargo a nuestros propios presupuestos y a los fondos europeos, como el Fondo Social Europeo y el Fondo Europeo para la Integración, y queremos continuar con este trabajo. La apuesta por el consenso y el diálogo social tiene que ser una marca de actuación y quiero que quede garantizada.

Por último, y como he manifestado, el objetivo es construir una sociedad inclusiva en la que se garanticen derechos, en la que se exijan deberes y en la que se garantice la igualdad de oportunidades. Y no puedo tener éxito en este objetivo sin tener a las otras administraciones y a la sociedad civil a nuestro lado y si no seguimos trabajando con ellas, como tampoco puedo tener éxito si no logro transmitirles a ustedes la importancia de estos objetivos y si no logro que podamos trabajar en los retos que tenemos por delante de forma conjunta. Esta es mi intención y espero que así pueda ser.

Muchas gracias, y disculpen si me he extendido demasiado, pero el tratamiento general obligado de la exposición me ha impedido dejar asuntos en el tintero.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora secretaria de Estado.

La comparecencia ha sido solicitada, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y posteriormente por el Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, voy a dar la palabra a sus portavoces en este orden y luego intervendrán de menor a mayor los diferentes grupos.

Tiene la palabra el senador González.

El señor GONZÁLVIZ GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora secretaria de Estado, tengo de nuevo la oportunidad de darle la bienvenida formalmente a esta comisión. En nombre del Grupo Parlamentario Popular le deseo la mejor de las suertes al frente de esta secretaría de Estado, y aunque ya hace algún tiempo que tomó posesión, en su intervención de esta tarde, llena de optimismo y cargada de buenas intenciones, con un discurso que denota su trayectoria bastante europeísta, han cambiado el tono, las palabras y algunos aspectos que hemos escuchado sobre inmigración a lo largo de esta legislatura.

No quiero que las palabras que acabo de pronunciar tengan un contenido meramente protocolario, pues las he dicho con mi mejor voluntad y mi mejor intención. Pero le adelanto que están cargadas también de sinceridad; sinceridad que pongo de manifiesto al estar usted en un ministerio que no se ha caracterizado por llevar a cabo una política de inmigración que haya brillado por su eficacia y por su efectividad. Actualmente, la inmigración es la tercera preocupación de los españoles. Hace seis años que gobierna el Partido Socialista en nuestro país, con el señor Rodríguez Zapatero, y entonces era la novena preocupación de los españoles.

Usted representa —y no quiero herir a nadie dada la amistad que tenía su antecesora con este senador— un nuevo ciclo. Su antecesora fue también secretaria de Estado del ministro Caldera, aquel ministro de puertas abiertas, de las regularizaciones masivas y de los papeles para todos, y era difícil que el cambio de ritmo que anunció el señor Corbacho al principio de la legislatura lo pudiera coordinar la misma persona, con dos ministerios que intentaban, al menos de cara a la galería, llevar a cabo dos políticas totalmente diferentes, aunque hay que reconocer honradamente que las circunstancias en nuestro país también eran diferentes.

En mi opinión, como así se lo manifesté al ministro hace poco tiempo en una pregunta que le formulé en el Pleno, los inmigrantes están siendo víctimas de la política errónea que ha adoptado el Gobierno. En el año 2004, había 1 700 000 ciudadanos extranjeros en nuestro país; hoy, hay más de 4 700 000 ciudadanos extranjeros regulares en nuestro país y, según Comisiones Obreras, más de 1 000 000 en situación irregular. Las cifras de desempleo que están castigando a nuestro país son especialmente abrumadoras entre la población inmigrante, sobrepasando el 30%. Ha hablado usted también de la economía sumergida y de los inmigrantes en situación irregular; pues bien, le puedo decir que en seis años han pasado de 300 000 a 760 000. En definitiva, con estos datos que poseemos, la política de inmigración del ministerio que dirige el señor Corbacho se podría definir con una frase: no existe.

Ha hecho usted referencia a la ley de extranjería; ha hecho usted referencia al retorno voluntario; ha hecho usted referencia al control de las fronteras; ha hecho usted referencia a la integración, etcétera. Ahora las voy a ir desgranando una tras otra, expresando la opinión de este por-

tavoz sobre las actuaciones que ha llevado a cabo, o no, este ministerio a lo largo de la legislatura, actuaciones que se han visto desbordadas por la crisis ya que además de la inmigración tiene que afrontar el problema del paro; es un ministerio que tiene que gobernar, como pretendía el ministro, el fenómeno de la inmigración, con un paro en la población, repito, de más del 30%.

Ha hecho usted referencia al diálogo y al compromiso, pero no ha dicho que los proyectos se ejecutan con dinero, ni que este ministerio ha reducido ostensiblemente este año los presupuestos dedicados a política de inmigración. En su declaración de intenciones ha hablado mucho —y lo comparto— de lo que se va a hacer en Europa; y a pesar de decir que estamos en Europa y que vamos a impulsar esta política aprovechando la Presidencia española, este ministerio ha seguido una política de inmigración de espaldas al Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo; muchas veces en España hacemos lo contrario de lo que firmamos en Europa.

Al final de su intervención ha hablado usted de su compromiso y de cómo quiere llevar a cabo la política de inmigración en coordinación con las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Señora secretaria de Estado, esa política hay que hacerla con dinero, y en los Presupuestos Generales del Estado, repito, faltan 100 millones de euros del fondo de integración. Como digo, las comunidades autónomas y, especialmente, los ayuntamientos, son los que tienen a los inmigrantes en las plazas y en las calles de nuestros pueblos y ciudades; son los que tienen en las puertas de los servicios sociales municipales a los inmigrantes demandando servicios; son los ayuntamientos de España y las comunidades autónomas los que tienen que dar en los colegios una asistencia educativa a los inmigrantes; son las comunidades autónomas las que tienen que dar asistencia sanitaria a estos inmigrantes; son los ayuntamientos y las comunidades autónomas los que tienen que velar por esos pisos patera que, como usted sabe, existen en nuestro país. Un reciente artículo de prensa ha publicado que en un barrio almeriense, el Zapillo, hay decenas de pisos patera donde viven inmigrantes; y son los ayuntamientos los que se ven más solos que nunca con los presupuestos aprobados este año por el Ministerio de Trabajo, y el señor Rodríguez Zapatero los ha aislado y olvidado.

Ha dejado usted entrever algo que comparto con usted, y es que la inmigración tiene que estar ligada al empleo. Es fundamental que las políticas de inmigración de un país estén ligadas a las políticas de empleo, pero también es importante que en España se legisle en el sentido de que lo normal para venir a nuestro país sea entrar de forma legal. Sin embargo, con las leyes que ahora tenemos, es más fácil entrar de forma ilegal o por la vía del arraigo que de forma legal y ordenada. Y en esto también usted tiene bastante responsabilidad.

Es cierto que entran menos inmigrantes en España por nuestras costas, por Canarias, pero no podemos olvidar el fracaso que están teniendo los controles fronterizos. Hoy han llegado cuatro pateras a Canarias, concretamente a

Lanzarote, Tenerife y Fuerteventura. Se han encontrado varadas en la orilla y el SIVE ni las ha visto ni las ha esperado —es una información que me han pasado mis compañeros de Canarias—.

Tenemos que controlar a los inmigrantes, aunque puedan decir que son hechos aislados, como lo que ha pasado en el municipio malagueño de Manilva, donde ha muerto un inmigrante en los bajos de un camión en la AP-7. Este es el segundo caso en los últimos meses, ya que el pasado día 11 de marzo otro extranjero murió carbonizado escondido en los bajos de un trailer con matrícula alemana y procedente de Tánger. Por último, le diré que algo parecido ha ocurrido recientemente en Almería con otra patera en circunstancias desconocidas. El SIVE tiene que funcionar mejor y se debe extender por toda la costa, ya que cuando funciona bien en Almería se nos meten por Murcia. Esto significa que el control de las fronteras está siendo escaso.

Otra cosa que usted no ha mencionado, pero que preocupa al Partido Popular, son los centros de internamiento de los extranjeros, los CIE. En algunos casos son casi cárceles encubiertas, por lo que mi grupo ha pedido en la Comisión de Interior la visita al CIE de Málaga porque estamos preocupados por las condiciones en las que se encuentran los inmigrantes en estos centros.

Ha hablado usted de la buena voluntad de la ley y nos tendía la mano en relación con el diálogo que quieren mantener con el Grupo Parlamentario Popular y con el resto de los grupos de esta Cámara en el debate del reglamento de la Ley de extranjería. Espero que ese diálogo sea diferente al que se puso de manifiesto con la reciente reforma de la ley, ya que mi grupo se vio excluido, no se le aceptó ni una sola de las enmiendas que presentó, y lo que tenía que haber sido un pacto de Estado en materia de extranjería, como en otra época se consiguió en nuestro país, ha sido una mera reforma cosmética sin importancia, cuando yo creo que podíamos haber ido mucho más lejos.

En definitiva, pienso que usted tiene que hacerse notar ante el ministro, el señor Corbacho, al que hace poco le dije en un Pleno que tenemos que pasar de las ocurrencias a la gestión. No se puede gobernar sobre el fenómeno de la inmigración a base de ocurrencias como las del señor Corbacho cuando les dijo a los inmigrantes que borrarán a España de su agenda. No se puede gobernar este fenómeno cuando como bagaje a lo largo de la legislatura se presenta el retorno voluntario, que fue vendido y anunciado a bombo y platillo y de los cien mil casos previstos se han acogido menos de diez mil —son datos de la respuesta que tenemos del ministerio.

Entendemos que los inmigrantes no pueden seguir abandonados a su suerte, y por eso reitero que la reforma de la Ley de extranjería tenía que haber sido un pacto de Estado con todos los partidos políticos, por eso le digo —y no quiero alargarme más— que el movimiento se tiene que demostrar andando. Su declaración ha estado cargada de buenas intenciones, pero creo que tanto su ministro como su ministerio se lo van a poner muy difícil, porque sin dinero y sin voluntad, con un Gobierno y un ministerio a

la deriva, pocas políticas de inmigración se pueden hacer en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Matilde Fernández.

La señora FERNÁNDEZ SANZ: Gracias, presidenta.

Gracias, señora Terrón, por su completa intervención. Bienvenida y, junto con las palabras de la presidenta, pronunciadas en nombre de todos los grupos, creo que puedo decirle algo que usted sabe, y es que tiene el apoyo de este grupo, tanto usted como todo su equipo, para el reto que usted ha expuesto en su comparecencia, que es continuar el trabajo hecho por su antecesora. Todos sabemos que cuando se asume un alto cargo de responsabilidad en una Administración Pública mediada la legislatura, uno tiene el sentimiento y la necesidad de conseguir que el trabajo de toda una legislatura luzca en esa incompleta legislatura. Seguro que usted y su equipo están con esa idea, por lo que cuentan con nuestro apoyo en todo lo que podamos serles útiles.

Empezaré, con el permiso de todos, hablando de los emigrantes. Es verdad que, en número, llegan muchas más personas, pero no debemos olvidar el compromiso que tenemos con los ciudadanos españoles en el exterior. Es otro perfil, como muy bien usted ha dicho, pero no queremos que sean invisibles, por lo que nos gustaría que en el tiempo de dúplica que usted utilice nos haga una valoración más concreta, si es posible —si no lo es nos lo puede enviar después—, sobre el desarrollo de la Ley 40/2006, del Estatuto de ciudadanía española en el exterior. A este respecto, ¿qué valoración hace o qué ideas tiene sobre cómo reforzar los órganos democráticos del millón y medio de españoles —en otros documentos se habla de un millón setecientos mil— que están viviendo fuera de España, mayoritariamente en América Latina? Todos sabemos que es necesario un número de setecientos españoles inscritos para poder configurar un CRE pero, ¿seguimos teniendo los mismos CRE? ¿Han crecido o han decrecido? ¿Qué objetivos se plantea con el Consejo General de la Emigración o, como se dice ahora en el estatuto, con el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior?

Puesto que quería preguntarle sobre el consejo general, me he acordado de que el artículo 10.2 del Estatuto de Ciudadanía Española en el Exterior recoge que las Cortes Generales son receptoras de conclusiones e incluso de los miembros que forman parte del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, por lo que, en nombre de mi grupo —y creo que puedo decir que en nombre de todos los grupos, y si no es así les ruego que lo digan—, le pido que la próxima vez que usted, el Ministerio de Asuntos Exteriores o el Gobierno convoquen al Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, lo ponga en conocimiento de la presidenta de esta comisión porque posiblemente podríamos recibirlos aquí y escuchar lo que los españoles del consejo plantean. De esta forma,

los senadores de los distintos territorios podríamos ver cómo podemos seguir sus trabajos y atender a las necesidades y reivindicaciones que los españoles fuera de nuestro país puedan plantear.

Asimismo, si le es posible, le agradeceríamos algún dato sobre el programa de retorno de españoles; sobre las prestaciones económicas, ya que hay más de 42 000 personas en América Latina —algunos ya están de retorno en España— que están recibiendo ayuda económica; y sobre los programas de becas que están ustedes intentando potenciar en esa segunda o tercera generación, que son hijos o nietos universitarios de españoles.

Usted ha empleado el concepto de la transversalidad de su trabajo, y es verdad, porque hay otra ley, la de memoria histórica, por lo que nos gustaría que nos trasladara alguna información a este respecto.

Recientemente he leído unos documentos de un catedrático de Sociología de La Coruña al que se le ha encargado un trabajo sobre la petición de descendientes de españoles de recuperación de la nacionalidad y de pasaporte. Este trabajo puede ser incompleto —no estoy del todo segura de los datos y no quiero que nadie se quede con ellos—, pero he visto que ya hay 162 000 personas, casi todas nietas de españoles y de españolas, que han pedido la recuperación de la nacionalidad y que no ha ido acompañado de petición de pasaporte. De esas 162 000, solo 38 600 lo han solicitado, lo cual posiblemente quiere decir —no estoy del todo segura, se necesitan más estudios— que valoran tener la nacionalidad de sus ancestros, pero no necesariamente que quieran vivir en nuestro país.

Aunque sean otros dos ministerios los que tienen que ver con esto —además del suyo y de su secretaría de Estado—, agradezco toda la información que nos puedan proporcionar. Pensamos, debido a esa transversalidad, en la posibilidad de que trabajos de empresas internacionales nuestras o de empresas multinacionales que están arraigadas en España puedan servir de canal para que esos nuevos españoles y esas nuevas españolas, que he visto en un documento que son mayoritariamente universitarios, puedan estar vinculadas al país de sus ancestros. Me estoy refiriendo a los españoles que están fuera de España, hacia los cuales esta Cámara tiene una obligación.

En cuanto a su otra tarea, la atención a los inmigrantes, diré que esos cerca de cinco millones de ciudadanos han venido a este país por dos motivos. El señor González decía que por necesidades económicas, pero son necesidades económicas mutuas, ya que si leemos los documentos del Observatorio de la Inmigración, que depende de doña Anna Terrón, comprobaremos que en años anteriores ofertas de empleo que había que cubrir en este país no se hubieran cubierto si no hubiéramos contado con esos ciudadanos que necesitaban del trabajo, a los que, a su vez, nosotros necesitábamos para producir la riqueza, el PIB y el bienestar que se ha generado. Pero también son necesarios por cuestiones demográficas. Este país sigue militando activamente en la baja natalidad y, fruto de eso, envejece. Necesitamos a esos ciudadanos en esa doble dimensión de una manera clara.

Usted nos ha dejado dos ideas muy claras en ese sentido: la primera, su voluntad de trabajar al máximo en el diálogo y en la concertación con comunidades y con corporaciones locales. Nos parece importantísimo. Es más, tal vez en esta comisión deberíamos —con datos que ustedes nos faciliten— invitar a los ayuntamientos que están trabajando con buenas prácticas. Usted los ha citado, pero sin querer dar ningún nombre, cosa que me parece muy bien. Podríamos invitarles para aprender y valorar las buenas prácticas de integración que se están llevando a cabo en los ayuntamientos en diferentes campos.

La segunda, que me parece muy importante, y en la que discrepo con el señor González, es que nosotros seguimos teniendo —y en esta Cámara y en el Congreso deberíamos trabajar en ello un poco más— una estructura de presupuestos del Estado como si todavía no se hubiera hecho ninguna transferencia a las comunidades autónomas. Es muy fácil en programas que quedan como elementos residuales decir: se recorta. No, si ya se ha transferido, y se ha transferido pactando con todas las comunidades autónomas un sistema de financiación y en función de la población. Los programas que tienen que quedar en los ministerios sociales con fuertes transferencias de recursos son los de cofinanciación. Perfecto que haya programas de cofinanciación para la integración, para la acogida de menores, experimentales, con municipios y con comunidades, pero es muy fácil criticar a un Gobierno que ya ha hecho una transferencia territorial por población y que a veces no ha retocado suficientemente o no ha actualizado la estructura presupuestaria, y en todas las cuentas y en todos los subprogramas pedir que se transfiera un poco más. Deberíamos ser un poco exigentes a la hora de hacer estos planteamientos.

Señor González, usted dice constantemente que no hay política o que el ministerio no ha estado haciendo política porque se ha tenido que ocupar solo de los problemas de pérdida de empleo. En el debate de la ley todos los grupos se lo dijimos a usted antes y después de su intervención. Por suerte en este país, a principios de los años noventa se logró un gran pacto en el Parlamento, un pacto, señoría, por el que nosotros nos exigiríamos tres responsabilidades, tres deberes, que eran: solidaridad con los contingentes, integración con las personas que llegan al país y mayores recursos en cooperación al desarrollo. Y ahora, fruto de la ley que hemos aprobado, hay dos obligaciones más, que son: lucha contra la inmigración irregular, porque es a la vez un mandato europeo y europeización de nuestras políticas, y pedir a los ciudadanos que vengan de otros países tres obligaciones: respeto exquisito a la democracia, respeto exquisito al principio de igualdad entre hombres y mujeres y respeto exquisito a la confesionalidad de nuestra Constitución y, por lo tanto, al laicismo de nuestra Estado. Y esto tiene tanto contenido, señor González, que un parlamentario no puede decir que no tenemos política. La tenemos y desde los noventa y se ha perfeccionado, concretado y mejorado con la Ley 2/2009, de derechos de los extranjeros y de integración social de los inmigrantes. Usted debería cuidar esto algo más.

Dicho esto, le pido a la señora Terrón que nos concrete un poco más —en la parte que afecta a su ministerio, a su secretaría de Estado— cómo va el reglamento —que debe tener sus ritmos con interior— del Catálogo de Ocupaciones de Difícil Cobertura, porque creo que se han reunido ustedes hace ocho o diez días y han estado trabajando sobre ello y puede ser interesante. También me gustaría que nos dijera algo sobre la posibilidad de acuerdos entre su secretaría de Estado y la Inspección de Trabajo para luchar y hacer frente a esos empleadores, que no serán los más pero los hay, que contratan de forma irregular o que tienen trabajando de forma irregular a inmigrantes.

Estas son las preguntas complementarias a su completa intervención.

Muchas gracias, señora Terrón, y bienvenida, usted y todo su equipo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Bagur.

El señor BAGUR MERCADAL: Muchas gracias.

Señora Terrón, bienvenida y le deseo la mayor suerte del mundo en su cometido, porque de ello depende que las políticas de emigración e inmigración tengan éxito en mayor o menor grado.

Me he quedado con su apuesta por la concertación, el consenso y el diálogo, que son palabras que se utilizan muchas veces, pero que después se llevan poco a la práctica. Es un asunto tan delicado y que nos afecta tanto a todos que tendríamos que hacer un esfuerzo por diseñar políticas con un común denominador y que tengan como base la participación de todas las administraciones: las comunidades autónomas, el Gobierno central, su ministerio, su secretaría de Estado, pero sobre todo los ayuntamientos. Usted ha hablado de autoridades de proximidad y esta es una manera de hacer referencia a los conseils insulares, cabildos, ayuntamientos, diputaciones, comunidades autónomas —como las grandes coordinadoras de estas políticas— y organismos que representan mucho, como la federación de municipios y las federaciones territoriales o autonómicas, que agrupan a los ayuntamientos o municipios de todo nuestro territorio.

Los ayuntamientos se han visto desbordados porque cuando la economía funciona todo funciona, pero cuando la economía presenta alguna dificultad —como en este caso— golpea al sector más vulnerable y los inmigrantes son vulnerables. Insisto, se ceba en los colectivos especialmente vulnerables como los jóvenes, los menores sin acompañantes, las mujeres, los trabajadores explotados, etcétera. La responsabilidad es de todos y no vale alegar siempre que no me dan o que no se coordinan.

Creo que hay que hacer un esfuerzo para alcanzar acuerdos, poner en marcha mesas de diálogo y, sobre todo, intentar entre todos solucionar una cuestión que, desde mi punto de vista, es un principio irrenunciable, y es que todas las administraciones hagan un esfuerzo para que la cooperación internacional actúe en los países de origen.

Nadie es inmigrante por capricho o por deseo de ver mundo; para ver mundo se hacen otras cosas, se hace turismo, se va uno a vivir a sitios agradables, se estudia, se utiliza la Erasmus u otras estrategias que no se corresponden con aquellas a las que están obligados los inmigrantes. Por tanto, nadie es inmigrante por deseo sino por necesidad y, como siempre se ha alegado, tenemos que ayudar para que en sus lugares de origen se desarrollen economías idóneas a su espacio y a su momento, con el fin de evitar que las personas tengan que buscar otros horizontes, que muchas veces son engañosos.

Espero que tengamos oportunidad de conocer cómo se van desarrollando sus políticas. Desde mi modesto escaño en el Senado, como senador por Menorca y miembro del Grupo Parlamentario Mixto, contará con mi colaboración porque es un tema suficientemente serio como para que estemos permanentemente dialogando y consensuando.

Además, por mi experiencia municipal, considero que los ayuntamientos son una pieza básica y fundamental para dar cobertura, siempre que cuenten con el respaldo y la cooperación de todas las administraciones, porque creo que todos tenemos responsabilidades. Nunca me ha gustado que los ayuntamientos sean siempre la pieza que se queja de la falta de colaboración. Es cierto que no es la Administración que más recursos maneja, pero también lo es que tiene unas responsabilidades y, a las duras y a las maduras, todas las administraciones son responsables de la situación que vivimos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Bagur.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Casas i Bedós.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señora presidenta.

Quiero felicitar a la señora secretaria de Estado por su intervención y darle la bienvenida a esta Cámara. Comparo su declaración de intenciones sobre lo que quiere hacer desde el cargo que ocupa; de hecho, mi grupo parlamentario ya llegó a acuerdos con el Gobierno en relación con la reforma de la Ley de extranjería. Insisto, creo que ha sido una buena declaración de principios, pero espero que luego, en el día a día —que es más duro— pueda ser fiel a esa declaración, aunque no tengo motivos para pensar lo contrario.

Ha hecho algunas afirmaciones que comparto y que me gustaría resaltar. Ha hablado mucho de diálogo, de concertación territorial y de la relevancia de los ayuntamientos, que, como ha comentado el anterior portavoz, es algo fundamental y, de hecho, me ha parecido importante su distinción entre ayuntamientos con un mayor o menor grado de inmigración porque es verdad que hay municipios que viven situaciones muy complejas mientras que hay otros que prácticamente no tienen ningún problema; y, así, creo que es necesario que el Gobierno trabaje con esta distinción.

Por otro lado, me he sentido confortado cuando he oído que hablaba de respeto para orientar la diversidad porque

podremos vivir en una sociedad diversa culturalmente si hay respeto, así como su clarísima defensa de los derechos y deberes que tenemos todos, con independencia de nuestra procedencia.

Por tanto, le auguro un buen trabajo en su secretaría de Estado, y espero que sea así porque se trata de una cuestión muy delicada y muy compleja.

Por supuesto, contará con el apoyo de mi grupo parlamentario y si se produce alguna discrepancia en relación con estas cuestiones, antes de hacer un debate que pueda ser más o menos sonoro, prefiero utilizar la vía del diálogo para intentar alcanzar acuerdos.

Insisto en que le auguro éxitos y espero que sea así porque se trata de un tema en el que la sociedad española nos pide a los políticos que actuemos con seriedad, máxime en tiempos de cierta dificultad y en lugares donde el problema se está sufriendo de un modo intenso, porque nos piden consenso y eficacia, y creo que las cosas se hacen con el talante que usted ha mostrado en su intervención.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Casas.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Burgués.

La señora BURGUÉS BARGUÉS: Gracias, señora presidenta.

Señora Terrón, sea bienvenida en esta primera comparecencia en la comisión. En nombre de Entesa Catalana de Progrés quiero felicitarla por su nombramiento y agradecerle su exposición que, como usted ha dicho, se ha centrado en aspectos generales, pero también ha sido muy clara y completa. Asimismo, le agradezco su disponibilidad y su voluntad de diálogo. Creo que su experiencia como europarlamentaria será muy positiva para esta comisión y para su trabajo, por lo que espero que tenga éxito ya que dará solución a muchas personas para las que la vida no es demasiado fácil.

En relación con las líneas de actuación que ha comentado, me gustaría señalar dos temas que considero fundamentales y que, aunque ya se han mencionado, me parece que hay que volver a repetir. Evidentemente, nos encontramos en una nueva etapa; actualmente el número de inmigrantes que llega a nuestro país es menor y eso nos ha de permitir, primero, hacer un balance de la gestión que se ha llevado a cabo hasta ahora, reforzar los mecanismos que no han funcionado demasiado bien y poner en marcha los que usted ha comentado: la participación con las comunidades autónomas, la coordinación de las diferentes administraciones y, sobre todo, el diálogo, como usted ha dicho y repetido.

Otra cuestión que me gustaría resaltar es la apuesta por la concertación territorial. Es necesario concertar entre todos una política que tenga en cuenta a los ayuntamientos y las comunidades autónomas porque, precisamente, son las administraciones que gestionan el día a día, el problema directo de cada una de las personas. Desde la firma del Pacto Europeo de Inmigración y Asilo se entendió que

debían llevarse a cabo políticas de integración, como también se han recogido en la nueva ley de derechos y deberes de personas extranjeras. En este sentido, en España se viene haciendo un esfuerzo y el refuerzo de estas políticas de integración puede y debe —seguramente será así— ayudar en esta cohesión social tan necesaria. Por tanto, el impulso y el apoyo que se pueda prestar tanto a las comunidades autónomas como a los ayuntamientos fomentará la puesta en marcha de estas políticas de proximidad y de estas políticas de cohesión social.

En la conferencia ministerial que se celebró en Zaragoza el mes pasado, se habló de la situación en los barrios, de manera que haya suficientes servicios y equipamientos para todas las personas, precisamente también en aquellas zonas con un mayor número de habitantes de origen inmigrante y, sobre todo, de la importancia de la educación para esta integración. Creo que estos dos puntos no se han comentado demasiado, pero me parecen muy importantes para que las políticas de integración sean exitosas. Evidentemente, esto requiere también esfuerzo, coordinación interministerial y recursos económicos. En cualquier caso, si todo el problema es económico, no me preocupa porque siempre se encuentra el dinero cuando realmente es necesario y se saben afrontar los problemas.

Me gustaría mencionar también la preocupación que comparten otros muchos países en Europa, así como esta Cámara, en relación con los menores extranjeros no acompañados. En la Comisión de adopción tratamos el problema del interés superior del menor y estudiamos las políticas de infancia, pero ese tema concreto ha quedado aparcado de momento al no ser competencia de la comisión, por lo que creemos que debería hacerse un estudio a fondo a través del ministerio competente, en este caso el de Sanidad y Política Social, para encontrar alguna solución. Es bueno que puedan retornar con sus familias, es la mejor solución, pero no siempre es posible. La atención a los menores en nuestro país debería considerarse como una exigencia de primer orden y de un rigor escrupuloso. Desearía que nos dijera si hay conversaciones con algún otro ministerio o si hay posibilidades de poder afrontar este problema.

Finalmente, y por no repetirme demasiado puesto que ya han hablado de ello quienes me han precedido en el uso de la palabra, quiero decir que usted ha apostado por un modelo de sociedad que mi grupo parlamentario comparte plenamente, una sociedad respetuosa e inclusiva con la diversidad, respetuosa con los derechos de las personas y también con los deberes, y es que si pedimos igualdad de oportunidades deben reconocerse los derechos pero también se deben exigir responsabilidades y deberes a todos.

Quisiera hacerle llegar el apoyo y la colaboración de mi grupo. Encontrará en nosotros también diálogo para mejorar la gestión y la movilidad de todos los ciudadanos que por una u otra circunstancia estén buscando en nuestro país una vida mejor y queriendo encontrar la posibilidad

de un desarrollo personal y económico tanto aquí como en Europa.

Le deseo el mejor de los éxitos en el trabajo que inicia. Muchas gracias.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Para contestar, tiene la palabra la secretaria de Estado, señora Terrón.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN (Terrón i Cusí): Muchísimas gracias.

En primer lugar, permítanme agradecer a todos los grupos parlamentarios sus palabras de bienvenida y de apoyo, así como sus deseos de suerte. Creo realmente que todos vamos a necesitar que esto vaya por buen camino.

Recojo algunas de las cosas que se han dicho de forma general. Efectivamente, no podríamos actuar de otra manera que no fuera con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos. Como decía el senador Bagur, los ayuntamientos tienen unas responsabilidades y las comunidades autónomas también, y nosotros pensamos que en este ámbito hay que concertar las políticas porque si hay algún espacio en que el reparto de competencias hermético tenga poco sentido es este. Por tanto, lo que necesitamos es seguir haciendo un esfuerzo para la concertación y el trabajo conjunto.

Hay una cuestión puntual a la que se ha referido la senadora Burgués, a la que también querría contestar, en relación con los menores no acompañados. La responsabilidad exclusiva en esta materia es de las comunidades autónomas y así ha quedado recogido en la Ley de 2009. Nosotros nos ocupamos de trabajar con las comunidades autónomas elementos relacionados con la documentación de estos menores y el trabajo para localizar a las familias de origen. Estamos trabajando con ellos, desde luego, pero la tutela y la custodia de los menores corresponde a las comunidades autónomas. Sería bueno que ustedes pusieran el foco sobre esta cuestión para ver cómo se está trabajando. Hay algunas experiencias interesantes que vamos a continuar, por ejemplo, prevención —esto es, posibilidad de trabajar con centros para la formación de menores en países de origen— y abordaje de la situación de menores no acompañados. Pero, insisto, todo esto es una cuestión compleja. Nosotros estamos trabajando con la Fiscalía para garantizar siempre el interés superior del menor, pero nos parece que dentro de ello está el poder proceder a reagrupaciones familiares con todas las garantías. Ese debería ser uno de los objetivos, además de tutelar y acoger a los menores, cosa que hacen en exclusiva las comunidades autónomas.

En relación con la integración de inmigrantes, en Zaragoza se hablaba de educación, de aprendizaje de lenguas y de refuerzo en ámbitos en que nosotros hemos trabajado. Pero antes de hablar de otras cuestiones más gene-

rales, voy a contestar a una pregunta concreta que me hacía la senadora y amiga Matilde Fernández en relación con los catálogos de ocupaciones de difícil cobertura. En este momento el Ministerio de Trabajo está procediendo a ver, no tanto el sector de actividad en el que faltan trabajadores, sino las ocupaciones completas, lo que exige un cambio de metodología dado que se trata de un enfoque distinto. En la próxima reunión se distribuirá el informe que elabore el INEM en este sentido. Yo estaré encantada de transmitirles el resultado, señorías, pero lo que se está haciendo en este momento es un cambio de enfoque. Evidentemente, y como respuesta general al contenido, puedo decirle que las ocupaciones de baja cualificación, dada la estructura actual del desempleo en nuestro país, han bajado en picado y por eso lo que ahora se contempla en el catálogo son más bien ocupaciones de otro tipo que requieren alta cualificación. Pero, insisto, nos estamos focalizando en estas ocupaciones y saliendo de la evaluación de sectores de actividad.

Por lo que respecta a la Inspección de Trabajo, usted, que conoce muy bien el sector, sabe que hace tiempo que trabajamos con ella para ver cómo se puede reforzar y mejorar esa inspección. Ahora bien, sé también que es un mito muy bien construido el de la explotación del trabajador ilegal cuando realmente no existen esas grandes industrias que se dedican a la explotación del pobre inmigrante. Estamos hablando de inspección de trabajo y de trabajo irregular en pequeños talleres, en nuestras viviendas, en el empleo doméstico, en el del jardinero que va a las casas, etcétera. Quiero ser muy clara también en esto porque a veces parece que estemos hablando de la explotación de trabajadores irregulares como de una especie de masa humana que nos roba empleos y que está siendo explotada en fábricas y en ciertos lugares. No. Estamos hablando de algo muchísimo más permeable y mucho más capilarizado en nuestra sociedad con algunos hábitos que deberían ser revisados. Pero como digo, estamos trabajando con la Inspección de Trabajo para ampliar ese control y para tener personas especializadas en la contratación irregular de inmigrantes.

Déjenme abordar ya una cuestión que no querría obviar —y con ello contesto también al señor González, portavoz del Grupo Popular—, que tiene que ver con las políticas de integración y con el presupuesto del ministerio. Efectivamente, hemos sufrido una reducción del fondo de integración del 50%. Como decía la señora Matilde Fernández, en parte justificado por Hacienda no sólo por el nuevo sistema de financiación autonómica, sino porque este nuevo sistema de financiación autonómica —lo saben ustedes muy bien— por primera vez recoge el número real de personas empadronadas en nuestro país; por lo tanto, no solo se ha repartido más dinero, sino que se ha repartido en función de una población que antes se atendía de forma prácticamente exclusiva por el fondo, puesto que la base de población con la que se calculaba la financiación autonómica era de los años noventa, con lo

cual, ahora estamos hablando de competencias exclusivas de las comunidades autónomas y de apoyo a los ayuntamientos en relación con estas competencias exclusivas, que se financian en este momento haciendo un cómputo de población real.

Dicho esto, entenderá usted que no sea yo la persona más feliz con el presupuesto que tenemos, pero debo decirle también que el control del gasto público nos toca a todos, y, como nos toca a todos, lo importante es que en esta situación seamos capaces de gastar concertadamente, de gastar con inteligencia, de evaluar bien y de focalizar bien nuestras actuaciones. En la conferencia sectorial fueron objeto de debate los criterios de reparto del fondo. Desde luego, estoy segura de que vamos a trabajar todos con lo que tenemos para llegar a buen puerto.

Respecto a las consideraciones que me hacía el portavoz del Grupo Popular, permítame que discrepe de ellas y que me centre en algunas de sus afirmaciones o preguntas. Habla de que la forma de entrada en este país es la irregularidad y que estamos fallando en el control de fronteras. Si bajan las cifras es que algo se está haciendo bien. Efectivamente, nos preocupa —y creo sinceramente que ha sido preocupación de todos los Gobiernos que ha habido en este país— la siniestralidad y problemas como el que nos hemos encontrado hoy cuando hemos conocido la muerte de una persona en los bajos de un camión. Usted sabe también como yo que los CITE de Ceuta no son cárceles, son centros de internamiento temporal, y que la gente entra y sale, y se extreman las precauciones para que nadie salga en los bajos de un camión; sin embargo, la seguridad no existe al cien por cien. Por lo tanto, déjenme lamentar, como hacemos todos, que haya sucedido algo así, aunque, insisto, la gestión de las fronteras en este momento está en una mejor situación. Insistiremos con el SIVE e insistiremos en Frontex. Operativizar Frontex y crear un sistema común con más capacidad que el actual va a ser positivo, porque el que tenemos hasta ahora lo es.

La entrada irregular, repito, no es la forma de entrar en este país. La forma de entrar en este país, o por lo menos las bases del modelo de inmigración, a pesar de los ruidos y a pesar de los desencuentros, las hemos compartido. Este país ha tenido siempre un modelo de inmigración basado en el mercado de trabajo. Cuando el señor Caldera, que usted ha dicho que era el ministro de «papeles para todos», regularizó, debió regularizar a los inmigrantes que se habían acumulado en los años anteriores, incluidos los del Gobierno del PP, porque, insisto, la seguridad cero no existe. No queremos que se produzca esta bolsa de inmigrantes, que no está creciendo; estamos imponiendo razonablemente el modelo de inmigración que tenemos y que compartíamos, y nos parece bueno luchar contra la inmigración sobrevenida. Ese es uno de los objetivos que vamos a abordar en el reglamento.

La bolsa de personas en situación irregular que hay en este país no solo proviene de entradas irregulares por fronteras, no solo proviene de entradas por nuestras costas,

sino de una diversidad de orígenes. Y, desde luego, queremos evitar a toda costa la irregularidad sobrevenida, porque crear situaciones sin salida no es bueno para nadie, y así se ha demostrado. Damos permisos por arraigo, rechazamos muchos, expulsamos gente, devolvemos gente desde la frontera, que, además, me parece lo sensato —el año pasado expulsamos a más de 30 000 personas—. Las personas que llegan a nuestro país en pateras, gracias a los acuerdos de readmisión con los países de origen, se pueden devolver en un número alto en el momento de su llegada, y yo creo que es lo que hay que hacer. Lo sensato es devolver a las personas no cuando han tenido hijos que van a la escuela en España, sino cuando las encuentras en la frontera y puedes proceder a su devolución inmediata. Esto, como usted sabe, se hace ahora y se hacía antes en la época de Gobierno del PP. De todas formas, insisto, vamos a trabajar aún más, si podemos, con estos países de origen porque, efectivamente, tenemos aún personas en nuestro país que son inexpulsables por diferentes razones.

Antes de entrar en el reglamento, aprovecho para presentarles a las personas que conforman el nuevo equipo de la secretaría de Estado y que están aquí presentes: Estrella Rodríguez, que es la secretaria de Integración; Marcos González, que es el nuevo director general de Inmigración; y Gemma Pinyol, que es la directora del gabinete. También está Magda Moreno, que es la responsable de prensa del ministerio, y, cómo no, Lola Cid, a quien conocen porque trabaja con el Congreso y con el Senado, que no forma parte de las novedades, sino que tiene un trabajo consolidado en este ámbito. Con todos ellos hemos formado este nuevo equipo.

Volviendo, como decía, al reglamento, que es el encargo más inminente que tiene el nuevo director general de Inmigración, déjenme decirles que vamos a ver cómo ajustamos todas estas modalidades, que ya existen en la ley, a la nueva situación, y evitamos que personas que han entrado de forma regular, que trabajan y que hasta ahora han tenido su documentación en regla, por razones burocráticas y de tiempos puedan caer en una situación que nadie queremos. Este es el momento en el que podemos ajustar la eficacia de la política de inmigración; es un momento en el que pasamos de la gestión de grandes flujos a cifras menores, y con la experiencia acumulada y con los instrumentos que hemos tenido y los que tenemos que desarrollar —entre ellos, insisto, el reglamento— podemos acotarlos.

Otro tema que usted ha tratado y que tampoco quiero evitar, porque es una cuestión recurrente, es el de los pisos patera. Saben ustedes que la irregularidad en el empadronamiento está perseguida, y se regula en la Ley 2/2009. Es mentira que en este país se pueda empadronar fraudulentamente. Es más, las mayores sanciones son las que se aplican a la irregularidad en el empadronamiento. De todas formas, un ministerio que no es el nuestro, sino el de Administraciones Públicas, ha dicho que volverá a abordar esta cuestión en la Ley de Bases de Régimen

Local, pero se va a abordar de forma general, para todos los ciudadanos.

En cuanto a la extranjería, la ley dice que es una infracción grave o muy grave, dependiendo de los supuestos, el empadronamiento irregular. Eso quiere decir que es una infracción grave que el titular de ese domicilio permita o facilite el empadronamiento de personas que, efectivamente, no viven en él. Digo esto porque ha corrido la idea de que en cualquier supuesto y modalidad uno puede empadronarse donde quiera. Por eso, les remito a la ley que ustedes conocen para comprobar que esto no es así.

En relación con la inmigración y las preguntas de la senadora Fernández, vamos a reunir al Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior en el mes de junio. Y me parece muy buena idea que puedan verse con los miembros de esta comisión en el formato que ustedes nos digan. Va a ser una reunión interesante por el momento y por los temas a tratar.

No he querido entrar ni extenderme en la regulación de los temas que tenemos pendientes porque saben ustedes que la reforma de la Ley electoral, cómo se articula y se reconoce el derecho de voto, está en tramitación parlamentaria. Lo único que hemos hecho ha sido ser enormemente respetuosos y hasta el día de hoy no hemos entrado en este tema, y no lo vamos a hacer hasta que concluya el procedimiento parlamentario, como no podría ser de otra manera.

Nosotros seguimos atendiendo las necesidades de los españoles que viven en América Latina. Seguimos dedicando, por razón de necesidad, 83 millones de euros a la atención de personas ancianas. Este es un presupuesto que, por razones obvias, va a disminuir, pero, igual que les decía que tenemos que articular nuevos procedimientos de relación con las personas que configuran nuestra ciudadanía en el exterior y que conforman nuevas generaciones, es nuestra obligación atender a aquellas personas que un día emigraron de nuestro país, como nos recordaba el senador Bagur, por necesidad y no porque les apetecía. Por tanto, seguimos prestándoles la atención necesaria. También destinamos una cantidad, aunque mucho menor, a las que han querido volver a nuestro país, que, en su conjunto, están recibiendo pensiones asistenciales por valor de unos 3 000 000 millones de euros, cantidad con la que les hemos podido facilitar que en esta época de su vida puedan volver a España.

Efectivamente, la Ley de Memoria Histórica va a dar la nacionalidad a personas que, como a usted, no nos consta que hayan movido trámites que les faciliten la llegada a nuestro país. Asimismo, estamos trabajando en programas relativos a educación, programas destinados a jóvenes, a mujeres, a asociaciones en el exterior, con proyectos que van desde los 250 000 euros a los 2 000 000, con el fin de que permanezcan estos vínculos.

Estamos trabajando también, aunque creo que deberíamos hacerlo más —la directora general no está hoy aquí porque se encuentra en Chile precisamente—, con otras

entidades de nuestro Estado, como el Instituto Cervantes y otros agentes dedicados a la promoción de nuestra cultura en el exterior, porque en buena medida se trata de descendientes de españoles y nos pueden servir de embajadores de este nuevo país en relación con las personas que salieron mucho antes y los autóctonos de aquellos otros lugares. Y, desde luego, vamos a seguir trabajando en esta dirección.

Volviendo a la parte asistencial de nuestro trabajo, es verdad que hemos tenido un problema vinculado a las pensiones y a la asistencia respecto de españoles que viven en América Latina. Saben ustedes que a partir de una cuantía determinada de pensión se pierde el derecho a la asistencia sanitaria. Por eso, en algunos Estados estamos trabajando para ver cómo desacoplamos las dos prestaciones, porque hemos conocido a personas que, por percibir 35 euros más de pensión, por ejemplo, perdían la asistencia sanitaria, y, en países donde esta es muy precaria, nos venían a decir que preferían que se disminuyese la cuantía de su pensión a cambio de mantener sus prestaciones de salud, puesto que ir al médico les puede suponer el doble de esa diferencia. Por tanto, estamos estudiando todos esos casos y tratando de ajustarlos. Además, por razones biológicas, este colectivo tiende a la disminución y creo que nos podemos permitir en esta nueva situación un mínimo de generosidad con estas personas, un trabajo que, por otra parte, se ha ido consolidando en los últimos años.

Pienso que no he dejado nada por contestar, más allá de no entrar a valorar cifras y discutir de una forma que ahora seguramente no nos llevaría muy lejos en relación con apreciaciones que manifestaba usted respecto a lo que ha venido sucediendo.

En todo caso, me quedo con las palabras del senador Casas, al igual que agradecemos en su momento y ahora también a Convergència i Unió, como a los otros grupos que hicieron posible el acuerdo con relación a la nueva ley. Igualmente hago extensivo este agradecimiento a todos los grupos respecto del reglamento, así como sus palabras y las del resto de los portavoces acerca de sus intenciones en este sentido.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Terrón.

Vamos a abrir un segundo turno. Solicito que no se consuman más de cinco minutos.

Despedimos el senador Casas que se ausenta en este momento. Encantada de que haya compartido con nosotros esta sesión.

El senador González tiene la palabra.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Valoro positivamente su intervención, señora secretaria de Estado. No crea que porque haya sido crítico en mi apreciación sobre la política del ministerio no he valorado su declaración de intenciones, que creo que es sincera.

Como también han sido sinceras mis palabras cuando le he manifestado que difícil lo tiene con el ministro que ejerce la jefatura de este departamento. No quiero ser la nota discordante de esta comisión, ni mi grupo quiere ser el Pepito Grillo esta tarde. Valoramos el momento difícil por el que atraviesa nuestro país, valoramos el estado de crisis en el que estamos inmersos, pero, señoría, como es nuestra obligación, porque así lo han querido los españoles, seguimos la política del Gobierno desde la oposición, y la política del Ministerio de Trabajo e Inmigración y del ministro, señor Corbacho, es una política de vaivenes. Por eso, le tengo que decir que difícil lo tiene usted.

Me han encantado muchas de sus palabras, que veo que coinciden con lo que se dice en Europa. Pero siempre hemos criticado del señor ministro que aquí hace cosas distintas de las que afirma en Europa.

Aquí se hacía referencia por parte de la portavoz del Grupo Socialista y por la señora Burgués, creo, a que el dinero no era importante, y yo tengo que diferir. También se hablaba de que, con el nuevo reparto o con las nuevas transferencias autonómicas, poco menos que se justificaba la bajada a la mitad del fondo de integración. Pues bien, yo comparto los planteamientos que ha expuesto la señora Fernández en el sentido de que podían venir algunos ayuntamientos a explicarnos sus políticas. Les voy a poner un ejemplo: hay un ayuntamiento en Almería, Roquetas de Mar, de 70 000 habitantes, con convenios con su ministerio, que es un ejemplo claro de políticas de integración para los inmigrantes, y allí por cada euro que pone el ministerio el Ayuntamiento de Roquetas de Mar pone cinco, cuando resulta que las competencias no son del ayuntamiento, sino del ministerio. Por eso yo me mostraba crítico y decía que el ministerio no puede dejar abandonados a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas. Quizá sea por mi ignorancia —usted sabe de esto más que yo, y está mejor asesorada—, pero le voy a hacer la cuenta de la vieja: en España hay 4 700 000 inmigrantes regulares, hay 1 millón de inmigrantes irregulares, hay un 30% de paro entre ellos y, sin embargo, el presupuesto del fondo se ha reducido a la mitad. ¿Cómo un Gobierno que se dice socialista reduce las políticas sociales cuando más falta hacen al 50%? Eso sí que es una grave contradicción. Por eso debo decir que no vale todo, que con voluntarismo no se hacen las políticas; las políticas se hacen con dinero. Cuando un inmigrante necesita educación, hay que pagar a los maestros, hay que pagar los colegios; cuando un inmigrante necesita servicios sociales, hay que pagar a los trabajadores sociales, hay que pagar todo lo que implican esos servicios sociales; cuando un inmigrante pide sanidad, hay que pagar esos hospitales.

Por eso digo que hace falta el compromiso del Gobierno, que tiene que demostrar —me parece perfecto— esa capacidad de diálogo de la que usted ha hecho gala y que yo estoy seguro que va a presidir su gestión, pero también hablando con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos y con alguien que aquí esta tarde no hemos

nombrado, quizá por olvido de todos: con las ONG, que, como yo decía una vez en un Pleno de esta Cámara, son las verdaderas familias de los inmigrantes en este país, porque al no tener familia, muchas ONG y muchos ayuntamientos desempeñan de verdad ese papel.

No quiero desencuentros, pero también tiene que darse cuenta de cómo se encuentra mi grupo: mi grupo se encuentra mal. Se hizo la Ley de extranjería, y cuando gobernó el Partido Popular conseguimos firmar un pacto de Estado. Ahora, por mucho que usted dialogue —que vendrá bien—, lo cierto es que el diálogo brilló por su ausencia en la reforma de la Ley de extranjería: de 70 enmiendas que presentó mi grupo no se nos admitió ninguna; su Gobierno, su ministro, su antecesora, prefirieron pactar con otros grupos y dejar al margen al Grupo Popular.

Le voy a resumir en cinco frases nuestro sentir: sí a la integración ordenada; sí a la igualdad de derechos y deberes de todos; sí a crear oportunidades de trabajo para todos; sí a la cooperación con los países de origen; sí a la financiación justa de los servicios básicos y, fíjese usted, sí a algo que ustedes no aceptan y que es fundamental para nosotros: sí al contrato de integración.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Gonzálvez. Senadora Fernández, tiene la palabra.

La señora FERNÁNDEZ SANZ: Intervengo muy brevemente, señora presidenta, para que quede constancia de que nos pondremos en contacto con todos los grupos —tal vez utilizaremos la mediación de nuestra presidenta— para tener muy en cuenta lo que la señora Terrón nos ha dicho: en junio viene el Consejo General de la Ciudadanía en el Exterior y deberíamos ver cómo los convocamos a esta comisión para escucharlos al final de las reuniones con el Gobierno y traer aquí esas buenas prácticas municipales y autonómicas que se están realizando.

Voy a echar mano de la estadística de esta semana del Ministerio de Trabajo y voy a recordar, por ejemplo —hoy mismo ha llegado este dato—, la afiliación de extranjeros en nuestro país. Tenemos 1 850 000 ciudadanos de otros países que, entre el régimen general autónomo agrario, el del mar, el de la minería del carbón y el del hogar, están cotizando en este país. Tenemos 656 646 niños y niñas de 0 a 15 años, y todos —debo decir casi todos, porque puede haber un rumano gitano que, por desgracia, esté en la Cañada madrileña y no esté escolarizado— están escolarizados y han venido con sus padres de otros países. Una parte de los 3 946 000, hombres o mujeres, con la vieja ley, reagrupados y sin posibilidad de conseguir el permiso de trabajo, ahora, con la nueva ley —en ese artículo sobre el reagrupamiento que algunos han criticado como más restrictivo y que según esta senadora es el mejor de la ley—, se reagrupa a la familia directa, y cuando el hijo cumple los 18 años tiene automáticamente su permiso de trabajo, y el cónyuge, hombre o mujer, tiene también su permiso de trabajo con la reagrupación. Por último, hay

181 000 personas mayores de 65 años recibiendo los beneficios de la sanidad y de los servicios sociales en este país.

Estos son los datos reales de los ciudadanos que han venido de otros países y que hacen que el eje —criticado por otros países más ricos de Europa— del comportamiento de los Gobiernos españoles, de las tres administraciones, sea la integración. La integración es el eje central del modelo de política migratoria de nuestro país, y creo que siempre debe recordarse.

Muchas gracias, señora secretaria de Estado, a usted y a su equipo por la inmensa e importantísima señal de identidad del modelo de Estado del bienestar que usted tiene que desarrollar con los que no han nacido en este país, pero que vienen a él.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Fernández. ¿Va a hacer uso de la palabra, senador Bagur? (*Denegación.*)

¿Senadora Burgués? (*Denegación.*)

Tiene la palabra, señora Terrón.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN (Terrón i Cusí): Gracias.

Senador Gonzálvez, cuando usted me daba datos yo estaba anotando de memoria los que facilitaba doña Matilde Fernández, y de ellos quiero señalar que, efectivamente, hay 1 800 000 personas extranjeras dadas de alta en la Seguridad Social en este país, discrepo del millón de ciudadanos en situación irregular, y hay un 26% de extranjeros en este momento en situación de desempleo registrado.

En relación con las competencias, déjeme decir también que las competencias que están desarrollando los ayuntamientos y las comunidades autónomas son las de ellos. El Estado tiene competencias en la regulación de flujos migratorios y en la asistencia a las personas que están en los ayuntamientos y en las comunidades autónomas, incluidos los menores no acompañados. Son competencias de estas instituciones, y en ningún caso nos vamos a amparar en ello para decir que el Gobierno no tiene que ayudar e incluso, si se puede en algunos casos, amparar sus actuaciones, ayudando en aquello que, efectivamente, forma parte de nuestras propias competencias, que, como le decía, en el caso de los menores no acompañados son la identificación de la familia, la movilización consular e incluso la repatriación, de la que podemos hacernos cargo. Pero estamos hablando de competencias propias de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas que se financian de diferentes maneras: hasta ahora, en relación con la población que no estaba computada en la financiación autonómica, a través del fondo, y ahora a través de la financiación autonómica y del fondo. Porque —insisto— no es solo que hayamos cambiado las cifras de la financiación autonómica, sino que hemos cambiado la base poblacional del cómputo, y ahí se incluyen todas las personas y ahí, efectivamente, está el dinero que las comunidades autónomas y los ayuntamientos destinan a esos servicios.

Es verdad que en el caso de los ayuntamientos está pendiente la regulación de la nueva financiación, pero también es verdad que las comunidades autónomas transfieren dinero a los ayuntamientos para la delegación de competencias autonómicas. Nadie ha dicho que ese dinero no sea importante, porque precisamente en este momento un euro del erario público es más importante que nunca, e insisto en que debemos ser capaces de gastarlo muy bien.

Señora Fernández, vamos a desarrollar en el reglamento la novedad que implica la reagrupación familiar con el permiso de trabajo incorporado. Para mí esto también es un progreso que se anticipa a la directiva de permiso único que se está discutiendo en la Unión Europea y que va a suponer un impulso para que todos los permisos de residencia lleven aparejado el permiso de trabajo. Y es que todos sabemos cuáles son las vías para subsistir si uno no tiene la suerte de haber nacido rico, que no es el caso de esta población, y de ellas trabajar parece la más razonable, porque las demás son directamente irregulares o van a cargo del erario público.

Así pues, esta va a ser la primera vez que desarrollemos en nuestro Estado la entrada con permiso de residencia y empleo; una modalidad diferente de las que había hasta ahora que, como ya he dicho, considero que es un progreso. Pero hay que ver cómo se ajusta esto al resto del mode-

lo, porque habrá que incluir a estas personas en el cómputo general de las que pueden trabajar en nuestro país, y ese es uno de los temas que vamos a abordar en el reglamento.

Señoría, yo no he elegido al ministro —aunque sí al revés—, pero sí puedo decirle que viene de una experiencia de gestión y proximidad local de una ciudad no pequeña, con unas cifras no menores, y si usted atiende al ruido mediático en el que estamos instalados, verá que el que fue su ayuntamiento no es uno de los que salen en los periódicos ni en otros medios de comunicación. Así pues, alguna experiencia tendrá en este campo. Por mi parte voy a seguir trabajando con él en estos aspectos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Terrón.

La Mesa quiere agradecer a todos los grupos parlamentarios su participación y a la secretaria de Estado su comparecencia.

Antes de levantar la sesión, pedimos a su gabinete que nos comunique la fecha, la hora y lugar —ministerio o Senado— en que podría celebrarse esa reunión con el Consejo General de la Emigración.

Muchísimas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

*Eran las dieciocho horas y cinco minutos.*

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.  
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: [dep.publicaciones@senado.es](mailto:dep.publicaciones@senado.es).

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE  
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal  
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid  
[af@alcanizfresnos.com](mailto:af@alcanizfresnos.com).

Depósito legal: M. 12.580 - 1961